

Más educación sin trabajo infantil

Proyecto
**Futuros
Brillantes**

World Vision
Por los niños



2

Cuaderno de trabajo para adolescentes
Entre séptimo - noveno grado de educación primaria

Índice

Presentación:	3
Sesión 1: Conociendo tus derechos	4
Juega y aprende	5
Sesión 2: El trabajo infantil	6
El trabajo infantil vs educación	7
Sesión 3: Los deberes en casa	8
Sesión 4: El trabajo infantil peligroso	9
Los riesgos del trabajo infantil	10
Juega y aprende	11
Sesión 5: Las peores formas de trabajo infantil	12
Sesión 6: Trabajo decente para jóvenes	13
Sesión 7: Carta de compromiso personal	14
Glosario	15
Solución a juegos	16

Créditos

Dirección Ejecutiva de World Vision

Honduras:

Jorge Galeano

Dirección Proyecto Futuros Brillantes:

Jorge Valladares Valladares

Coordinación Técnica – World Vision:

Tania Guevara

Oscar Castillo

Revisión Técnica – World Vision:

Equipo de Comunicaciones World Vision

Producción General:

Red de Desarrollo Sostenible-Honduras

Dirección de Producción:

Carlos Reyes Ingrid Aronne

Edición de Contenidos:

Ronaldo Gómez Verónica Banegas

Ingrid Aronne

Guión y Dirección de Arte:

Francisco Andino

Diseño Gráfico y Diagramación:

Lilia Piloña

Elva Reyes

Scarleth Durón

Edmundo Flores

Arte e ilustración:

Darvin Rodríguez

Marvin Andino

Presentación

Honduras presenta en cifras oficiales datos reveladores en los que se afirma que 2 de cada 10 niños y niñas trabajan y lo hacen principalmente en el sector agrícola, además en labores peligrosas que ponen en riesgo su integridad física como psicológica. Este tipo de trabajo afecta su permanencia y rendimiento escolar, afectándoles de por vida en términos de mejora de ingreso económico como crecimiento profesional. La familia, la comunidad, el empresariado, trabajadores y el Gobierno deben ser actores decisivos para revertir esta situación que les embarga su futuro como personas con dignidad y derechos.

Se afirma que el Trabajo infantil es causa y efecto de la pobreza y de su transmisión intergeneracional. Siendo por ello un objetivo de desarrollo para las Naciones.

Es así como surge como una respuesta el Futuros Brillantes, el cual está enfocado en la inclusión sin discriminaciones de los niños y niñas en el sistema educativo, aumentar el trabajo decente para jóvenes mientras reducimos el trabajo infantil, se mejoran los ingresos familiares y se promueve el cumplimiento de los derechos laborales en Honduras. El mismo es apoyado por el Departamento del Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos de América (USDOL).

Trabajamos en 11 municipios de los departamentos de Choluteca, Valle, Intibucá, La Paz, Atlántida y Cortés. Por medio de servicios directos de educación, medios de vida, empleo juvenil, sensibilización sobre trabajo infantil y derecho laboral, Fortalecimiento de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y la capacitación a empleadores y trabajadores.

World Vision ha establecido un consorcio con socios de amplia experiencia como ser la Comisión de Acción Social Menonita (CASM) y CARITAS. Se pretende impactar positivamente en al menos a 5,150 niños y niñas beneficiarios y servicios de medios de vida al menos a 1,571 hogares de beneficiarios involucrados en trabajo infantil. Además de establecer Centros de Derecho Laboral para formar a los trabajadores y proporcionar asistencia y orientación legal

El presente material forma parte de la estrategia de generar conciencia y conocimiento sobre un tema tan relevante como ser el trabajo infantil y sus consecuencias en la integridad física, psíquica y social de miles de niños en nuestro país. El mismo está dirigido a los propios niños y niñas, líderes comunitarios, padres de familia y funcionarios de Gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

La finalidad del mismo es comprender las causas y consecuencias del trabajo infantil y a partir de ese conocimiento generar espacios de protección para toda la niñez. De esta forma se hace realidad la causa organizacional: Una niñez tiernamente protegida, promotora de una sociedad más justa y segura.



¿Cómo joven
tienes derechos
que deben ser
respetados!

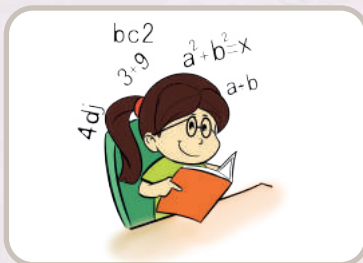
Estos derechos se encuentran incluidos dentro de la Convención de los Derechos de los Niños (CDN) y aplican a todas las personas menores de 18 años de edad en más de 192 países del mundo, incluido Honduras.

La CDN es un conjunto de normas que promueven el respeto y cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- La Convención esta basada en el respeto a los siguientes principios:



Principio de "No Discriminación"
(Art.2 de la CDN)



Principio de observar
siempre el interés superior
del niño (Art. 3 de la CDN)



Principio del derecho a la vida,
la supervivencia y desarrollo
(Art. 6 de la CDN)



Principio de participación y ser
escuchado (Art.12 de la CDN)

Todo adolescente tiene derecho:

- A la vida
- A una identidad
- A la protección
- A un trato igualitario
- A la educación
- A la recreación
- A la participación
- Al desarrollo
- A la salud
- A la alimentación
- A no trabajar



El cumplimiento de estos derechos y principios garantizan que te desarrollarás mejor y tendrás un futuro prometedor.

Los derechos de los adolescentes

Encuentra en las letras cada uno de tus derechos.



Tienes derecho a:

ALIMENTACIÓN

VIDA

RECREACIÓN

EDUCACIÓN

IDENTIDAD

IGUALDAD

PARTICIPACIÓN

PROTECCIÓN

SALUD

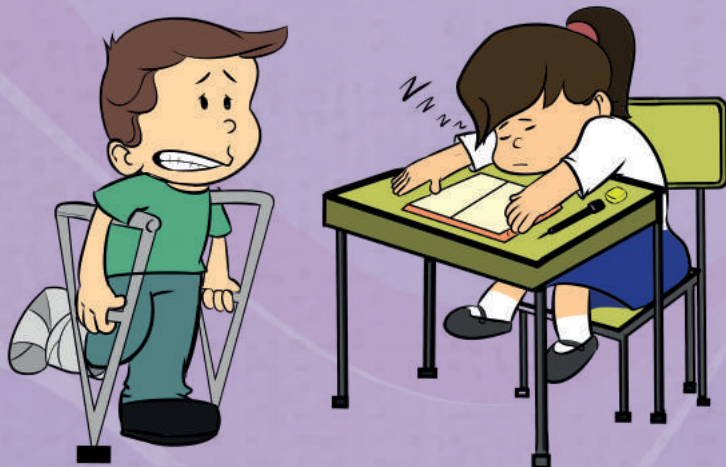
Uno de los principales enemigos de tus derechos es el **trabajo infantil**, el cual se define como todo trabajo que priva a los niños, niñas y adolescentes de su niñez, su potencial y dignidad, y que además, es perjudicial para el desarrollo físico y mental.



El trabajo infantil:

- Te quita el derecho a la educación, al juego y la protección.
- Te da responsabilidades de adulto que no te corresponden a tu edad.
- Reduce tu posibilidad de tener un futuro mejor.

El trabajo infantil afectará tu vida de adulto porque no permite prepararte para obtener un empleo digno.

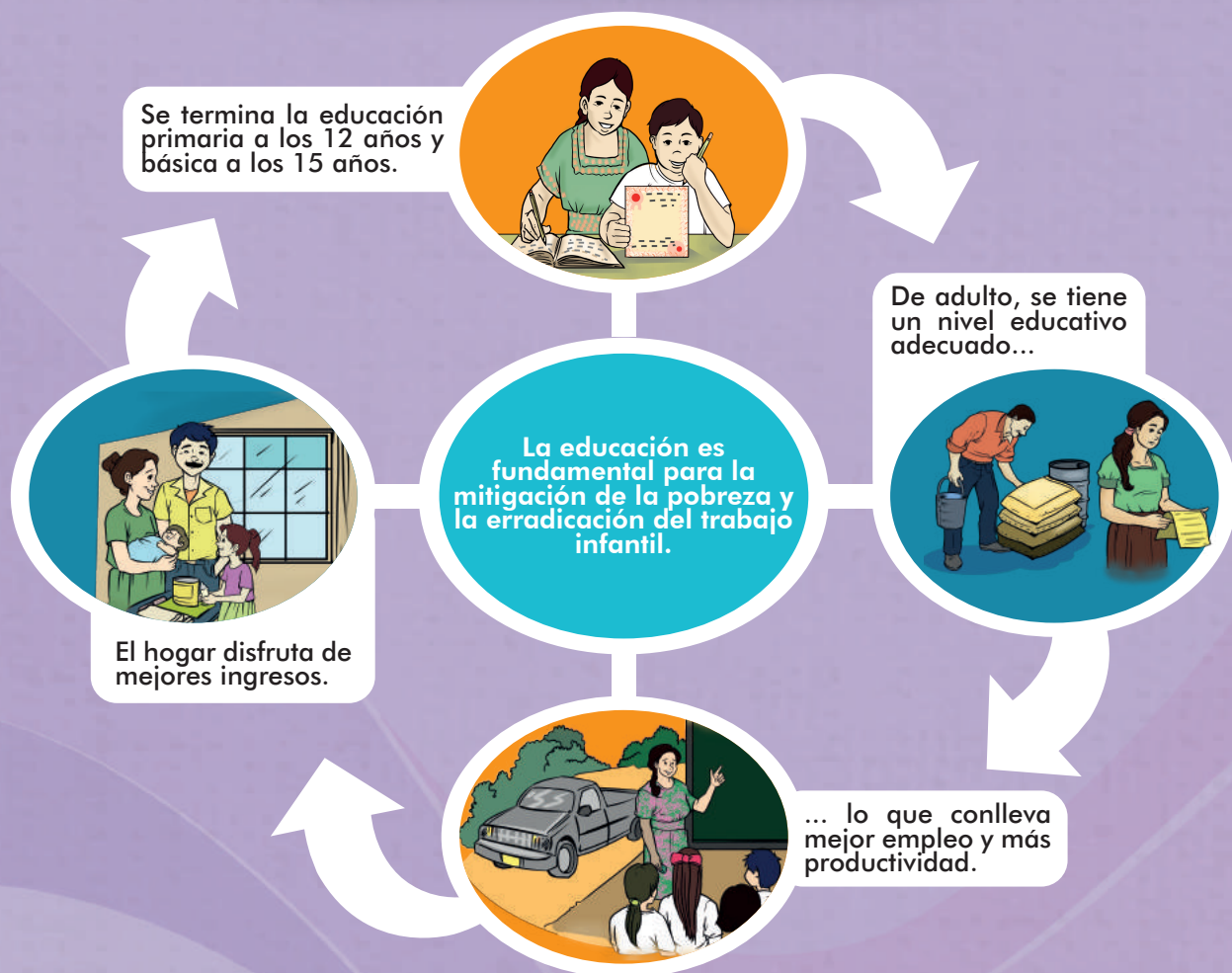


Si trabajas a corta edad puedes tener consecuencias como:

- Perder el grado.
- Tener notas bajas, a pesar de ir a clases.
- Dejar de asistir a clases.
- Exponerte a lesiones, enfermedades, maltrato y cansancio.

Cuando dedicas tiempo al estudio y no al trabajo, tus oportunidades de tener un mejor empleo cuando seas adulto, mejoran. La educación te abre las puertas para que puedas decidir que harás el resto de tu vida. **iNUNCA dejes de prepararte para el futuro!**

El círculo positivo de la educación



Y si en casa me ponen a hacer oficio, ¿es trabajo infantil?



Los deberes de la casa son una parte fundamental de la vida familiar que contribuyen a tu desarrollo mediante la enseñanza de los valores, responsabilidad y habilidades necesarias para la vida.

Ten en cuenta que, los deberes que realices en casa deben estar acorde a tu edad:

Si tienes de 6 a 8 años puedes:

Mantener ordenada tu casa, arreglar tu cama, limpiar la mesa y regar las plantas.

Si tienes de 8 a 10 años puedes:

Guardar cosas, doblar ropa, barrer, poner la mesa y lavar platos.

Si tienes de 10 a 12 años puedes:

Colaborar con la comida, barrer, trapear, limpiar la casa y sacar la basura.

Si tienes de 12 a 15 años puedes:

Todo lo anterior, además de colaborar en preparar la comida, limpiar la casa y ayudar a tus hermanos.

No, el trabajo en casa es parte de los deberes que se adquieren en el núcleo familiar y ayudan a que aprendas el sentido de la responsabilidad, del trabajo, del respeto y lo más importante a desarrollarte para la vida.



Las actividades que hagas en casa:

- Deben ser seguras para no lesionarte o exponerte a maltratos.
- Dependiendo del trabajo que realices, debe haber un adulto supervisando para evitar riesgos y accidentes.

Ten presente que ayudar en casa:

- No te debe impedir asistir a clases puntualmente.
- No debe afectar tu rendimiento en los estudios.
- No dejarte sin tiempo para jugar y estudiar.



El trabajo infantil peligroso

El trabajo infantil peligroso: es aquel que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe tu salud, seguridad o tu moralidad. Estas condiciones de Trabajo Infantil Peligroso se encuentra en las siguientes actividades:

- a La agricultura, la pesca, la tala, la caza, la construcción, la minería y explotación de canteras.
- b La manufactura.
- c Servicios de electricidad y gas.
- d El transporte y almacenamiento.
- e La construcción.
- f Hoteles, restaurantes, abarroterías y pulperías.
- g Recolector de desechos (como papel, botes, cartón, metales), entre otros.

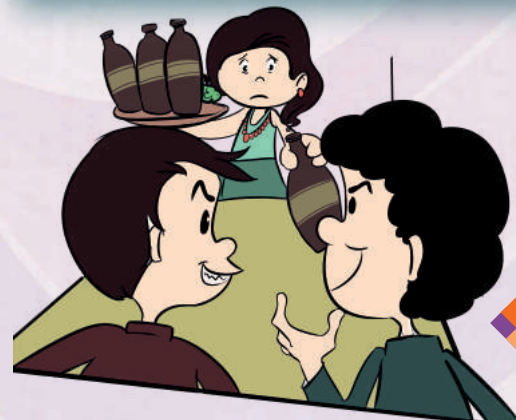


En los trabajos peligrosos:

- ◆ Hay que permanecer bajo tierra o sumergirse en el agua.
- ◆ Se manipulan químicos, tóxicos o explosivos.
- ◆ Hay que permanecer en basureros.
- ◆ Se está expuesto a ruidos muy fuertes.
- ◆ Se expone a corrientes eléctricas de alto voltaje.
- ◆ Hay que soportar el frío o calor extremo.
- ◆ Hay que cargar objetos muy pesados.
- ◆ Se trabaja durante la noche.
- ◆ Se usan equipos cortantes, de alta velocidad o aplastantes.
- ◆ Se tiene que permanecer en la calle.
- ◆ Hay que exponerse al tráfico.
- ◆ Se permanece en posiciones no adecuadas por largos periodos.
- ◆ Se permanece en alturas superiores a 3 metros.



La ley de Honduras prohíbe que un niño, niña o joven menor de 18 años, realice estas labores porque pueden tener graves efectos en su salud y desarrollo. Así mismo, establece que no deben trabajar en lugares como: clubes, teatros, circos, cafés, cantinas, locales de venta de bebidas alcohólicas de consumo inmediato y casas de citas.



Trabajando en el campo

Hay accidentes con tractores y otra maquinaria pesada, exposición a pesticidas y fertilizantes tóxicos, largos recorridos con cargas pesadas, en temperaturas extremas, además de malas condiciones de higiene.

¿Qué te puede pasar? Golpes, cortes y lesiones causadas por la maquinaria o por el ganado; amputaciones, envenenamiento, enfermedades como asma y bronquitis; dolores de espalda, problemas en los hombros y piernas, cansancio. Dolores de cabeza y problemas de la piel.



Trabajando en la calle

Donde se venden periódicos, frutas, y se limpia vidrios de carros; actuando en los semáforos se pide dinero y te expones al humo de los carros, se permanece en temperaturas extremas, además de malas condiciones de higiene.

¿Qué te puede pasar? Exposición a delincuencia y violencia; ingieres mucho humo y se corre el peligro de ser atropellado.



Trabajando en casa ajena

Donde se dan largas jornadas de trabajo, tareas cansadas y degradantes, además de estar solo y lejos de tu familia.

¿Qué te puede pasar? Lesiones físicas, traumas psicológicos por abuso físico y/o sexual; daño moral, reclusión en el lugar de trabajo y maltrato por parte del empleador.



Condiciones de trabajo peligrosas

Cada una de las frases o palabras a continuación, describen condiciones peligrosas que te puedes encontrar en el trabajo. Descifralas y una vez que termines, forma la frase final siguiendo el orden de los números.

SUSCIASTAN NASDAÑI	<input type="text"/>	<input type="text"/>	8 3
TRAJOBA NONOCTUR	<input type="text"/>	<input type="text"/>	4
TACIÓNCONMINA	<input type="text"/>		7
SOACO	<input type="text"/>		5 23
TRATOMAL	<input type="text"/>		10
CANCIOSAN	<input type="text"/>		13
SUDOMERGI	<input type="text"/>	<input type="text"/>	12 17
DOSRUI TESFUER	<input type="text"/>	<input type="text"/>	16 18 19 11
TOAL VOLJETA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	2 15 14
LORCA MOEXTRE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	9 22
RASALTU ELEDASVA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	20 21 6
FITRÁCO VECULARHI	<input type="text"/>	<input type="text"/>	1

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Y	<input type="text"/>
1 2 3 4 5	6 7 8 9 10	11 12	13 14 15 16 17			18 19 20 21 22 23



Las peores formas de trabajo infantil son aquellas que la ley considera prohibidas por que atentan contra nuestra libertad, moralidad, seguridad y salud.



Si tú o alguien más es víctima de estas formas de trabajo, puedes hablar con tus padres y maestros, o ir a las oficinas de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), la Fiscalía de la Niñez o la Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Familia. Ellos con gusto te ayudarán.

La Esclavitud: cuando te obligan a trabajar forzosamente sin recibir ningún pago y en las peores condiciones.

La explotación sexual: cuando te ofrecen dinero a cambio de tener relaciones sexuales o mostrar tu cuerpo desnudo.



La utilización de niños para realizar actividades ilícitas: como la venta de drogas, robos, asesinatos u otras que la ley considera como delitos.

Los trabajos que por su naturaleza o por las condiciones en que se llevan a cabo, dañe tu salud, seguridad o moralidad. Por ejemplo aquellos trabajos donde no se establecen medidas de seguridad o donde puedes estar expuesto a insultos, entre otros.



El **trabajo decente** es aquel en el que se cumplen las siguientes condiciones:

- Permite el desarrollo de tus capacidades.
- Respeta tus derechos como trabajador. Por ejemplo, tienes derecho a un contrato, ya sea escrito o verbal.
- No existe discriminación de género o cualquier otro tipo.
- Te permite una libre comunicación con tus patronos.
- Dispones de lugares higiénicos y cómodos para comer e ir al baño.
- Te dan tiempos y espacios para realizar pausas de trabajo.
- Trabajas solamente durante la jornada permitida para tu edad.

Puedes trabajar, si cumples con los siguientes requisitos:

- No debe ser un trabajo peligroso o una de las peores formas de trabajo infantil.
 - El trabajo debe realizarse durante el día (5:00 am a 7:00 pm).
- Debes contar con un permiso legal de la Secretaría de Trabajo.
- Aunque trabajes, debes asistir a clases y cumplir con tus deberes escolares.
- Respetar un límite de horas:
 - a) Si tienes de 14 a 15 años, puedes laborar por periodos que no excedan las cuatro horas.
 - b) Entre los 16 a 17 años pueden trabajar jornadas hasta de 6 horas diarias.

Es importante que sepas que en Honduras, si eres menor de 14 años **NO debes trabajar**, ya que va en contra de la ley.



La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social es la única autoridad capaz de dar autorización para que puedas ser empleado legalmente.

En la Secretaría de Trabajo existe la oficina de Servicio del Menor Trabajador, es allí donde se debe tramitar la autorización.

En la Secretaría te brindarán más información sobre tus deberes y derechos como joven trabajador y te darán una charla a ti y a tus padres acerca de la responsabilidad adquirida al momento de trabajar.

Para tramitar un permiso legal de trabajo necesitas:

- ❖ Partida de nacimiento.
- ❖ Dos fotografías tamaño carnet.
- ❖ Constancia patronal.
- ❖ Copia de constancia de charla formativa-educativa.
- ❖ Último certificado de estudios o documento que acredite tu condición de estudiante.
- ❖ La solicitud de autorización para trabajar, lleno por tus padres o representante legal.
- ❖ Resultados de exámenes de heces, orina y de sangre.

Rellena los espacios con las palabras de la lista para completar la carta

Estimado/Estimada (tu nombre) _____

Yo siento t _____ al saber que muchos jóvenes aun en la actualidad, tienen que trabajar, muchas veces en condiciones que son malas y c _____. Aun así, a veces parece que trabajar en vez de estudiar, es mejor, pero un día me di cuenta que si trabajo antes de p _____ entonces estoy perdiendo más de lo que gano, ya que pongo en riesgo mi futuro.

Yo sueño con ser _____ por eso voy a salir bien en todas mis clases. Yo hago mis t _____, yo p _____ en las actividades culturales y deportivas que hay en mi centro educativo y en mi comunidad. Yo sacare _____ de la escuela, para prepararme bien para cuando me toque trabajar.

Yo c _____ en el quehacer de la casa, porque todos nos apoyamos, puedo ser de ayuda a mi familia a _____ pero también en el futuro. Por eso, ahora mi trabajo es e _____ y prepararme, así todos tendremos mayores o _____.

Si a mí me toca trabajar, lo haré poniendo de mi parte para ser un buen empleado y en un lugar que r _____ todos mis derechos como joven y como trabajador. Siempre b _____ aprender cosas nuevas aún cuando ya no esté en clases, porque tengo derecho a d _____, a llegar más alto.

Tu Firma

Buscaré

Ahora

Tristeza

Tareas

Participo

Contribuyo

Cruelas

Respete

Estudiar

Prepararme

Oportunidades

Desarrollarme

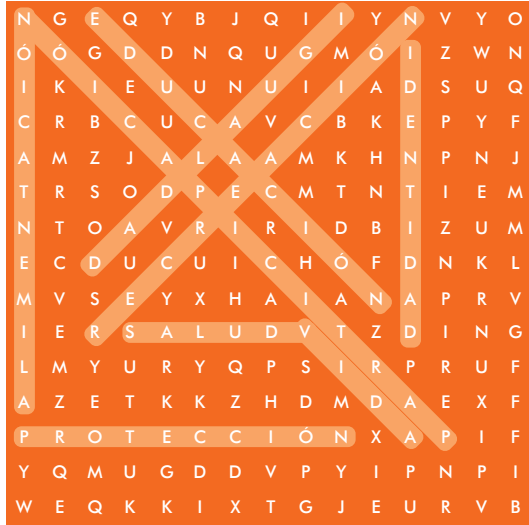
Aprovecharé

Glosario

1	Abusar	Tratar mal o injustamente a una persona.
2	Actividad Ilegal	Es toda actividad que se realiza en contra de la ley, por ejemplo, la distribución y venta de drogas, pertenecer a una mara o pandilla.
3	Derechos del Niño	Son un grupo de normas que tienen como fin proteger a los niños y niñas menores de dieciocho años, y de esta manera garantizar su desarrollo integral. Los derechos de los niños son irrenunciables e inalienables.
4	Educación	Es un proceso por el cual a las personas adquieren herramientas y conocimientos para ponerlos en práctica en la vida cotidiana. La educación permite aprender hábitos, costumbres y valores que son transferidos de unas personas a otras y que permiten el desarrollo mental, moral y cultural de los individuos.
5	Esclavitud	Se trata de la pérdida forzada de la libertad y de la dignidad. La esclavitud es una relación que se establece entre dos personas donde uno establece absoluto dominio sobre otro.
6	Explotación sexual	Es la utilización de niños y niñas en actividades ilícitas de carácter sexual tales como prostitución, pornografía infantil y actividades similares, constituye un acto de violencia.
7	Inalienable	Es aquello que no se puede transferir, vender o ceder pues forma parte de nuestra condición humana, por ejemplo, la libertad.
8	Irrenunciable	Es aquello a lo que no se puede renunciar ni rechazar, en ese sentido podemos decir que los derechos pueden gozarse durante toda la vida.
9	Trabajo Infantil	Es toda actividad en la que participan niños, niñas o adolescentes, a cambio de un pago o remuneración, además, el término "trabajo infantil" suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.
10	Ratificar	Aprobar o confirmar actos, palabras o escritos dándolos por valederos y ciertos.

Solución de juegos

Pág. 4



Pág. 10

- SUSCIASTAN NASDAÑI **SUSTANCIAS DANINAS**
- TRAJOBA NONOCTUR **TRABAJO NOCTURNO**
- TACIÓNCONMINA **CONTAMINACION**
- SOACO **ACOSO**
- TRATOMAL **MALTRATO**
- CANCIOSAN **CANSANCIO**
- SUDOMERGI **SUMERGIDO**
- DOSRUI TESFUER **RUIDOS FUERTES**
- TOAL VOLJETA **ALTO VOLTAJE**
- LORCA MOEXTRE **CALOR EXTREMO**
- RASALTU ELEDASVA **ALTURAS ELEVADAS**
- FITRÁCO VECULARHI **TRAFICO VEHICULAR**

EVITA DAÑAR TU SALUD Y FUTURO

Pág. 14

Estimado/Estimada (tu nombre) _____

Yo siento **tristeza** al saber que muchos jóvenes aun en la actualidad, tienen que trabajar, muchas veces en condiciones que son malas y **cruces**. Aun así, a veces parece que trabajar en vez de estudiar, es mejor, pero un día me di cuenta que si trabajo antes de **prepararme**, entonces estoy perdiendo más de lo que gano, ya que pongo en riesgo mi futuro.

Yo sueño con ser _____ por eso voy a salir bien en todas mis clases. Yo hago mis **areas**, yo **participo** en las actividades culturales y deportivas que hay en mi centro educativo y en mi comunidad. Yo sacare **provecho** de la escuela, para prepararme bien para cuando me toque trabajar.

Yo **contribuyo** en el quehacer de la casa, porque todos nos apoyamos, puedo ser de ayuda a mi familia **ahora**, pero también en el futuro. Por eso, ahora mi trabajo es **estudiar**, y prepararme, así todos tendremos mayores **oportunidades**.

Si a mí me toca trabajar, lo haré poniendo de mi parte para ser un buen empleado y en un lugar que **respete** todos mis derechos como joven y como trabajador. Siempre **buscare** aprender cosas nuevas aún cuando ya no esté en clases, porque tengo derecho a **desarrollarme**, a llegar más alto.

Tu Firma _____



Necesitamos a todo el mundo
para eliminar la violencia contra la niñez

